



NOTA - 2024 - 248 - DCOM-SADM #UNLa
25/01/2024

**DICTAMEN COMISIÓN EVALUADORA N° 0005-24 - E.3523-23
Compra de Equipos de Aire Acondicionado - 2° llamado**

E.3523-23 Compra de Equipos de Aire Acondicionado - 2° llamado - Licitación Privada 01/24 -
DICTÁMEN COMISIÓN EVALUADORA N° 005/24

CORRESPONDE EXPEDIENTE 3523/23

Dictamen N°: 0005-24

DICTAMEN DE LA COMISION EVALUADORA.

En función de lo establecido en la Resolución del Consejo Superior N° 202/22, en la Disposición Conjunta de Secretaría de Administración y Secretaría General y Jefatura de Gabinete N° 15/24 y lo dispuesto en el Art. 62 del Anexo del Decreto N° 1030/16, se reúne la Comisión Evaluadora para emitir dictamen sobre las ofertas recibidas en el marco de la Licitación Privada N° 01/24 referente a la “Compra de Equipos de Aire Acondicionado - 2° Llamado”.

De acuerdo al presupuesto oficial estimado, debe considerarse que para la tramitación del llamado de referencia se han atendido las condiciones previstas en la Resolución Rectoral N° 423/20 de fecha 30 de noviembre de 2020;

Se analizó toda la documentación presentada, teniendo en cuenta Acta de Apertura, Cuadro Comparativo, informe técnico confeccionado por la Dirección de Intendencia y Mantenimiento y demás constancias agregadas en autos.

Of. N° 1 - DA RONCO RICARDO OMAR (CUIT N° 20-07766100-0)

Total General de la Oferta: \$ 5.585.000,00 (Pesos Cinco Millones Quinientos Ochenta y Cinco Mil).

Precio Unitario: Renglón N°1: \$ 1.790.000,00 / Renglón N°3: \$ 899.000,00 / Renglón N°4: \$ 1.398.000,00 / Renglón N°5: \$ 1.498.000,00

Documentación Presentada

Formulario de Oferta: Presenta -

Condición en el SIPRO - COMPR.AR: Incorporado

Declaración Jurada de Parentesco y/o vínculos comerciales (R.R. N° 140/15): Presenta.

Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales: No registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2° de la Ley 26.940.

Garantía de Oferta: No resulta necesaria en atención al monto de la oferta presentada.

Habilidad Fiscal para contratar con la APN (RG AFIP N° 4164/17): No registra incumplimientos.

Observaciones: Del informe técnico confeccionado por la Dirección de Intendencia y Mantenimiento surge que:

- Renglón 4: “No cumple con el requisito de eficiencia energética solicitado”.

La oferta se encuentra en condiciones técnicas y formales de resultar adjudicada en los renglones 1, 3 y 5.

Of. N° 2 - CHIALVO VALERIA VIVIANA (CUIT N° 27-22438435-7)

Total General de la Oferta: \$ 15.613.000,00 (Pesos Quince Millones Seiscientos Trece Mil).

Precio Unitario: Renglón N°1: \$ 1.700.000,00 / Renglón N°2: \$ 4.990.000,00 / Renglón N°3: \$ 898.000,00 / Renglón N°4: \$ 1.700.000,00 / Renglón N°5: \$ 1.335.000,00

Precio Unitario Of. Alternativa: Renglón N°1: \$ 1.790.000,00 / Renglón N°2: \$ 6.035.000,00 / Renglón N°3: \$ 920.000,00 / Renglón N°4: \$ 1.790.000,00 / Renglón N°5: \$ 1.350.000,00

Documentación Presentada

Formulario de Oferta: Presenta -

Condición en el SIPRO - COMPR.AR: Incorporado

Declaración Jurada de Parentesco y/o vínculos comerciales (R.R. N° 140/15): Presenta.

Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales: No registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2° de la Ley 26.940.

CORRESPONDE EXPEDIENTE 3523/23

Garantía de Oferta: Presenta póliza N°1013470 emitida por Alba Compañía Argentina de Seguros SA, por un monto de \$1.000.000,00, que alcanza el 5% de la propuesta, cumpliendo con lo exigido en las bases del llamado.

Habilidad Fiscal para contratar con la APN (RG AFIP N° 4164/17): No registra incumplimientos.

Observaciones: Se ajusta a las exigencias técnicas establecidas en las bases del llamado.

| |
|---|
| La oferta se encuentra en condiciones técnicas y formales de resultar adjudicada. |
|---|

CONCLUSIONES:

Del análisis de la documentación presentada, en función del Acta de Apertura, Cuadro Comparativo, informe técnico confeccionado por la Dirección de Intendencia y Mantenimiento y demás constancias obrantes en autos, habiendo verificado el cumplimiento de las exigencias técnicas y formales establecidas en las bases del llamado y adoptando como criterio de adjudicación la selección de la oferta más conveniente en términos técnicos-económicos a los intereses de esta Universidad, esta Comisión recomienda la adjudicación de la Licitación Privada N° 01/24 referente a la "Compra de Equipos de Aire Acondicionado - 2° Llamado", en forma conjunta y en su oferta base, a la firma **Chialvo Valeria Viviana (CUIT N° 27-22438435-7)** por un total de Pesos Quince Millones Seiscientos Trece Mil (\$ 15.613.000,00).

La presente recomendación queda sujeta a la aprobación del ajuste presupuestario correspondiente.

Hoja de firmas